

REGLAMENTO PARTICULAR CICLOCROSS FRESNO DE RODILLA

El Instituto Provincial Para El Deporte y Juventud de la Diputación Provincial de Burgos con domicilio en Avenida de la Paz, 34 código postal 09080 de Burgos, tel. 94725850 fax. 947258649 y en Fresno de Rodilla , móvil 651656967, con la debida autorización de la Federación Castellano Leonesa de Ciclismo (FCLC) y de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC) organiza el II Ciclocross Infantil Mancomunidad Encuentro de Caminos (Fresno de Rodilla) a celebrarse el día 13 de octubre de 2019.

CATEGORÍA DE LA PRUEBA

Clase CYL07, Esta prueba estará regida por lo dispuesto en los reglamentos de la RFEC y de la FCLC.

Pueden participar corredores con licencia de CYL y corredores de otras comunidades autónomas con el permiso de su federación.

Prueba valedera para el XXXV Circuito provincial de escuelas de ciclismo federadas de Burgos.

No habrá ceremonia protocolaria, ni trofeos, ni medallas para los primeros clasificados, los participantes recibirán avituallamiento y un obsequio por participar.

Artículo 1º PARTICIPACIÓN

Cualquier corredor que desee tomar parte en la prueba debe inscribirse en:

<http://fedciclismocyl.com/index.php/es/smartweb/seccion/seccion/castillaleon/Ciclocross>

Las inscripciones se cerrarán el día 10 de octubre a las 23:59 horas

Información:

- www.encuentrodecaminos.com
- Teléfono 651656967

Artículo 2º OFICINA PERMANENTE

Control de inscripciones y atribución de dorsales.

El día 13 de octubre a partir de las 10:00,

FRESNO DE RODILLA s/n. (consultar plano)

CATEGORÍA	NACIDOS AÑO	EDAD	VUELTAS	DISTANCIA APROXIMADA
PROMESAS PROMESAS FÉMINAS	2013 2012 2011	6-7-8	1	800 m.
PRINCIPIANTES PRINCIPIANTES FÉMINAS	2010/2009	9-10	2	1600 m.

ALEVINES ALEVINES FÉMINAS	2008/2007	11 12	4	3200 m.
INFANTILES INFANTILES FÉMINAS	2006 / 2005	13-14	9	7200 m.

* Distancia circuito 800 metros.

* Las salidas por categorías se realizar de forma conjunta (niños y niñas)

Artículo 3º HORARIOS

La prueba se celebrará con el siguiente horario.

- 12:00 Ciclocross infantil.

Artículo 4º ASISTENCIA ENTRENAMIENTOS Y REQUISITOS

El circuito quedará abierto para entrenamientos el día anterior a la carrera de 15:00 horas a 20:00 horas.

REQUISITOS TÉCNICOS

- Se puede participar con bicicleta de ciclocross o con bicicleta todo terreno BTT.
- La ayuda exterior no está permitida bajo ningún concepto.
- Acciones poco deportivas pueden suponer la exclusión de la competición
- No está permitido recortar o alterar la publicidad del dorsal.

Artículo 5º HOSPITAL Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Disponemos de médico y ambulancia para casos en los que sea necesario atención sanitaria inicial.

Si fuese necesario traslado o posteriores asistencias, cada licenciado debe usar su seguro de accidentes de su federación. En el caso de la FCCyL con la póliza de Allianz nº 044763883. Para recibir esa asistencia en el lugar adecuado (centro concertado) debéis llamar al 981 941 111 y en 48 horas máximo cumplimentar parte de accidentes en plataforma-FCCYL Teléfono 983350172. **Resto de comunidades consultar con su federación.**

Hospital Universitario de Burgos C/Islas Baleares 3 09006 Burgos Tlf 947281800

MEDIDAS DE SEGURIDAD CORREDORES

Será descalificado todo corredor que no cumpla las siguientes medidas tanto en entrenamientos como durante la prueba:

- Casco OBLIGATORIO.
- Manillar de la bicicleta con tapones OBLIGATORIO.
- Tanto en entrenamientos como durante la Prueba solo se permite circular con la bicicleta en sentido del circuito. Se descalificará a todo corredor que circule en sentido contrario.

Artículo 6º DUCHAS

Las Duchas y vestuarios estarán situadas en el Ayuntamiento de Fresno de Rodilla

Artículo 7º CASOS PARTICULARES.

Todos los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos de acuerdo con los reglamentos RFEC.

Artículo 8º JURADO TÉCNICO

Juez llegada:	(Colegio castellano Leones)
Adjunto:	(Colegio Castellano Leones)
Adjunto:	(Colegio Castellano Leones)
Juez salida:	(Colegio Castellano Leones)

Artículo 9º DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización del Ciclocross Fresno de Rodilla la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

OTROS REQUISITOS

Recordamos la prohibición de arrojar cualquier basura, colilla y objeto fuera de los lugares establecidos para ello. De no encontrar recipientes recomendados guardar o entregar a alguien de la Organización, ya que de otra forma sería motivo de descalificación y/o multa, además de una falta grave contra el Medio Ambiente.

Todas las normas únicamente podrán ser variadas por los jueces de la Federación.

La participación en esta prueba implica la aceptación del presente reglamento.